



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CÓRDOBA
SALA PRIMERA DE DECISIÓN
Magistrado Ponente Pedro Olivella Solano

Montería, quince (15) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

AUTO FIJA FECHA DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN POST FALLO
-SISTEMA ESCRITURAL-

Acción	REPARACIÓN DIRECTA
Radicación	23.001.23.31.000.2010-00225-00
Demandante (s)	ERASMO ENRIQUE SALGADO PEREIRA Y OTRO
Demandado (s)	NACIÓN/MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL

El apoderado de la parte demandada interpuso recurso de apelación contra la sentencia de fecha 02 de agosto de 2019, proferida por el Tribunal Administrativo de Arauca¹ que accedió parcialmente a las pretensiones de la demanda; por lo que corresponde convocar audiencia de conciliación de conformidad con el artículo 70 de la Ley 1395 de 2010. Al efecto el Despacho,

RESUELVE:

Primero.- Citar a las partes intervinientes a la audiencia de conciliación que se realizará el día 15 de noviembre de 2019, a las 09:00 AM. Por Secretaria, librense las comunicaciones de rigor, con las prevenciones de ley.

Notifíquese y Cúmplase

PEDRO OLIVELLA SOLANO
Magistrado

¹ Corporación que asumió el conocimiento del proceso en virtud del Acuerdo PCSJA18-11134 de 31 de octubre de 2018 y No. PCSJA19-11276 de fecha 17 de mayo de 2019.